REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 06.02.2014.

DECRETO Nº 1458

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 03 de Febrero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sra. Julia Díaz Ramos, C.I. 11.930.495-4, Auxiliar de Servicios Menores del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 17 de Febrero de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E (S)

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.